Ejecutivo 2021-00229-00

<u>INFORME SECRETARIAL:</u> Al despacho de la señora Juez, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito y la parte demandada no se pronunció al respecto.

Bucaramanga, 1 4 SEP 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA

SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 1 4 SEP 2021

APRUEBESE la anterior liquidación de crédito, obrante a folio 20, por valor total de \$3.058.948, hasta el 30 de agosto de 2021, ya que dentro del término no hubo objeciones y este Despacho la encuentra correcta.

Notifiquese,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. $_{079}^{-19}$ Hoy,

1 5 SEP 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO